


|             |                             |   |
|-------------|-----------------------------|---|
| <i>DDYA</i> | RESOLUCIÓN N.º 361-PCM-2024 | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"<br>(Ordenanza 1421-CM-04) |
|-------------|-----------------------------|---|

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL**

**ANTECEDENTES**

Resolución 309-PCM-2024.

La factura 00003-00002937 de fecha 01/10/2024 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

Nota 110-SSCI-24 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 100 carpetas color naranja, 50 carpetas color celeste y 50 carpetas color violeta para utilizar en el área de protocolo del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 ( Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL factura 00003-00002937 de fecha 01/10/2024 por un importe de pesos trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos.....\$339.400,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión de 100 carpetas color naranja, 50 carpetas color celeste y 50 carpetas color violeta para utilizar en el área de protocolo del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de octubre de 2024  
GRDR/GBN/sag